

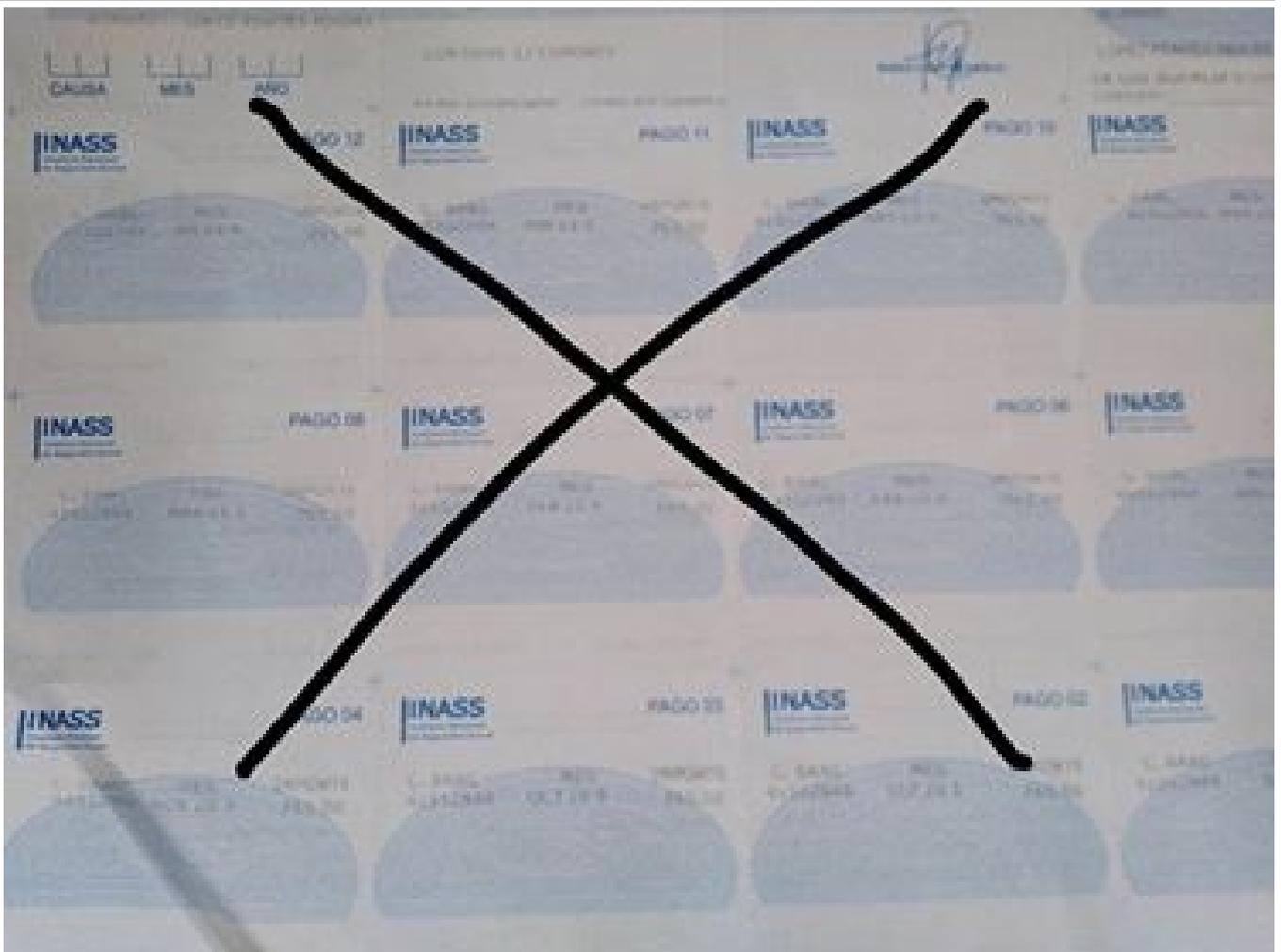
Nueva forma de pago para jubilados a partir de agosto

Categoría: Trabajo

Publicado: Lunes, 27 Julio 2020 12:35

Escrito por Alina Cabrera Domínguez

Visto: 663



A partir del mes de agosto, el Instituto Nacional de Seguridad Social (INASS), implementará la nómina electrónica para el cobro de las pensiones de los jubilados que hoy acceden a ese servicio utilizando como medio de pago las chequeras.

Según informó Diosdery Martínez Palacios, subdirectora provincial de dicho organismo, para hacer efectivo el pago, los pensionados deben

Nueva forma de pago para jubilados a partir de agosto

Categoría: Trabajo

Publicado: Lunes, 27 Julio 2020 12:35

Escrito por Alina Cabrera Domínguez

Visto: 663

presentar su carnet de identidad y la matriz de la chequera -si la poseen - en las agencias pagadoras habituales (Bancos, CADECA y Correos).

Lo anterior implica, que a partir del mes de agosto -cuando comience el pago adelantado de septiembre- el medio de pago chequera que poseen algunos beneficiarios pierde su validez y, por consiguiente, los cupones de septiembre en adelante no serán desprendidos, ya que el cobro de la pensión se realizará utilizando el carné de identidad, verificando previamente los datos en la nómina electrónica.

Con la implementación de esta variante de pago, desaparece la opción del doble endoso (firma del pensionado al dorso del cupón), por tanto, los beneficiarios que utilizaban esta modalidad, deberán presentarse en la filial municipal del INASS de su territorio de residencia, para solicitar un poder que le permita efectuar el cobro.

Se mantiene el escalonamiento por grupos en las sucursales bancarias, para evitar aglomeraciones y continuar cumpliendo con las medidas higiénico sanitarias orientadas por el MINSAP.

Dianelys Moreno Morejón, especialista principal de control de pensiones, precisó que quienes se encuentren temporalmente en otro municipio por más de un mes, deberán presentarse en la filial municipal del INASS de ese territorio, para solicitar el traslado temporal, hasta su regreso al de residencia oficial, en el cual debe solicitar nuevamente el traslado a su municipio de origen.

Para facilitar el pago por nómina electrónica es necesario que los jubilados efectúen el cobro de las mensualidades anteriores al mes de septiembre, de manera tal que cuando inicie esta nueva modalidad estén al día en el cobro.

Estos cambios se insertan en el proceso de informatización de la sociedad, en tanto se ajustan a las exigencias económicas actuales, donde el ahorro constituye una premisa.

De igual forma, especialistas coinciden en que la chequera es un medio de pago obsoleto, se deteriora con facilidad, lo cual obliga al beneficiario a hacer trámites para su renovación. Para la impresión de este medio de pago, se importa el papel y los insumos informáticos (cintas, impresoras, Tóner, etc.), generando un gasto anual al país, que asciende a más de tres millones de pesos y **\$32 553.18 USD**.

Ante cualquier duda relacionada con la nueva forma de pago, los interesados pueden presentarse o llamar por teléfono a la filial municipal del INASS de cada territorio.

Nueva forma de pago para jubilados a partir de agosto

Categoría: Trabajo

Publicado: Lunes, 27 Julio 2020 12:35

Escrito por Alina Cabrera Domínguez

Visto: 663

TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE LAS FILIALES MUNICIPALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

MUNICIPIO	DIRECCION DE LAS FILIALES	TELEFONOS
Sandino	Zona O # 19	423518
Mantua	Calle José Martí # 88	495159
Minas de Matahambre	Calle Hospital # 18	646265
Viñales	Sergio Dopico s/n	796349
La Palma	Máximo Gómez # 29	732145
Los Palacios	Calle 23 # 1420 e/ 14a y 14b	547309
Consolación del Sur	Calle 68 # 5114 e/ 51 y 53. Consolación del Sur	813132
Pinar del Río	Solano Ramos # 7 e/ Rafael Morales y Ramón González Coro	772238
San Luis	Calle Carlos Manuel de Céspedes # 4	977862
San Juan y Martínez	Hermanos Saiz # 1	798478
Guane	Antonio María Rubio # 4	497248